



DECRETO DE ALCALDIA N° 1252 / 2021.
ZAPALLAR,

VISTOS:

1252
17 JUN. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°448/2020 de fecha 25 de febrero 2021 el cuál modifica el numeral 3 del Decreto de Alcaldía N°1.926 de fecha 08 de septiembre de 2020. Decreto de Alcaldía N°858/2021 de fecha 21 de abril de 2021 que proroga período alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 50/2021 de fecha 07 de junio de 2021, emitido por el Tesorero Municipal. ✓

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a **TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9**, las facturas que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Monto \$
36963818 ✓	10.05.2021 ✓	\$ 5.893.394 ✓
36963817 ✓	10.05.2021 ✓	\$ 70.540 ✓
36963819 ✓	10.05.2021 ✓	\$ 43.921 ✓
36963820 ✓	10.05.2021 ✓	\$ 608 ✓
TOTAL		\$ 6.008.463 ✓

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.10.999.001.000: Otros – DAF.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
/ CCL / SEC / MIGG/mfa.



V.Z.C.
BTO